



SOLICITUD DE TRANSMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN CON CAMBIO DE ACTIVIDAD

Expediente: Circular para las transmisiones de la autorización municipal de venta no sedentaria en los mercadillos municipales

DATOS TITULAR CEDENTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF	CORREO ELECTRÓNICO	
		☐ DESEO SER NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE	
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO

DATOS PERSONA ADQUIRENTE/CESIONARIA (2)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF	CORREO ELECTRÓNICO	
		☐ DESEO SER NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE	
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO

DATOS REPRESENTANTE (3)

(Rellenar en caso de actuar a través de representante acreditado)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF	CORREO ELECTRÓNICO	
		☐ DESEO SER NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE	
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO

CONSULTA DE DATOS

☐ Sí autorizo a comprobar estar al corriente de pago de tasas y/o tributos municipales correspondientes a la actividad que desarrolla en mercados
Si no se autoriza, se entenderá que hay oposición expresa a la consulta y queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (cumplimentar solo cuando no coincida con los domicilios antes indicados)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO
---------------------------------------	------	---------------------	----------

Conforme a la Ordenanza reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos (BOP nº 238, de 12 de diciembre de 2024), SOLICITO autorización para la TRANSMISIÓN de la autorización para el ejercicio de la actividad de venta no sedentaria en mercadillos y a tal efecto, formulo DECLARACIÓN EXPRESA, por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo, con la aportación de los datos y documentación requerida y asimismo, mi COMPROMISO al estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación y demás condiciones generales y específicas que se establezcan por los servicios técnicos municipales

DATOS DEL PUESTO EN TRANSMISIÓN (4)

MERCADILLO:	PUESTO	ACTIVIDAD:	NUEVA ACTIVIDAD:	FECHA PREVISTA TRANSMISIÓN:	PRECIO DE LA TRANSMISIÓN
-------------	--------	------------	------------------	-----------------------------	--------------------------

MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN (5)

(Marcar lo que proceda)

MÉRITOS A VALORAR (6)

(Marcar los méritos a valorar, cuya documentación se aporta)

☐ Jubilación ☐ Cese voluntario ☐ Incapacidad laboral permanente ☐ Fallecimiento ☐ Disolución y cese actividad de persona jurídica titular	☐ Nacionalidad Estado miembro UE ☐ Experiencia profesional demostrada ☐ Pertenencia a asociación de comerciantes ☐ Proyecto de instalación desmontable ☐ Innovación, adecuación o complementación de la oferta	☐ Formación específica ☐ Incorporación códigos de conducta ☐ Adhesión a la Junta Arbitral de Consumo ☐ No haber sido sancionado infracción grave o muy grave ☐ Ostentar la condición de productor primario ☐ Inclusión en itinerario de inserción social
--	---	---

DOCUMENTACIÓN TITULAR CEDENTE (7)

DOCUMENTACIÓN ADQUIRENTE/CESIONARIA (8)

☐ Certificados de alta Agencia Tributaria y al corriente de su pago ☐ Certificado de alta y corriente de pago en Seguridad Social ☐ Certificado de estar al corriente con la Hacienda municipal (sólo se aportará en caso de NO autorización para la consulta de datos) ☐ Póliza de Seguro de responsabilidad Civil (mínimo 150.000€) En su caso: ☐ Certificado de pensiones (jubilación) ☐ Certificado de defunción (fallecimiento) y/o declaración de incapacidad laboral permanente para el ejercicio de la actividad (incapacidad permanente) ☐ Escritura disolución persona jurídica inscrita en RM (cese persona jurídica)	☐ Documento identificativo de la persona cesionaria (en caso de persona jurídica, escritura constitución) ☐ Documentación acreditativa de los méritos a valorar ☐ Declaración responsable de cumplimiento requisitos venta (modelo Ayuntamiento) OTRA DOCUMENTACIÓN (9) ☐ Contrato de transmisión ☐ Justificante pago de la tasa por tramitación (214€) ☐ Acreditación de la representación ☐ Escrito con argumentación detallada del motivo para el cambio de actividad
---	---

Firma titular cedente En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma adquirente/cesionaria (10)

NORMATIVA MUNICIPAL: Ordenanza Reguladora de la Ocupación Temporal de la Vía Pública Mediante Actividades y Espectáculos de Carácter Comercial, Recreativo, Sociocultural y Otros Análogos y Circular PROCEDIMIENTO PARA LAS TRANSMISIONES DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE LA VENTA NO SEDENTARIA EN LOS MERCADOS PERIÓDICOS DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS (MERCADILLOS MUNICIPALES).
<https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-transmision-autorizacion-venta-puestos-mercadillos-municipales-cambio-actividad>

INSTRUCCIONES:

Todos los campos son obligatorios.

(1) TITULAR CEDENTE: titular actual de puesto autorizado para el ejercicio de venta no sedentaria en mercadillo municipal.

(2) PERSONA CESIONARIA: persona a la que se pretende transmitir la autorización de venta no sedentaria.

(3) REPRESENTANTE: Si se actúa por medio de representante, deberá acreditarlo obligatoriamente, ya sea mediante modelo normalizado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en concreto:

- Mediante apoderamiento “apud acta” (según modelo), o por comparecencia electrónica.
- Mediante Acta de Constitución de la Sociedad en la que conste la representación y sus términos.
- Mediante Poder Notarial de Representación.
- Cualquier otro documento, válido en derecho, que deje constancia fidedigna de su existencia.

El departamento de Mercados proporcionará un modelo, que estará disponible en la Administración del Mercado y en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-transmision-autorizacion-venta-puestos-mercadillos-municipales-cambio-actividad>

DOMICILIO. (*) Domicilio a efectos de notificaciones: SÓLO cumplimentar cuando sea distinto al señalado.

(4) DATOS DEL PUESTO EN TRANSMISIÓN: En este apartado figurarán los datos que se indican en este modelo de instancia, con el fin de identificar el puesto objeto de transmisión: mercadillo al que pertenece, número y metros y actividad comercial, además de la fecha prevista para la transmisión y el precio de la misma que figura en el contrato que se acompañará a esta instancia.

(5) MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN: Se marcará la casilla que corresponda con la causa/motivo de la transmisión.

(6) MÉRITOS A VALORAR: Se señalarán las casillas correspondientes a los méritos cuya valoración se solicita y de los que se aporta la correspondiente documentación acreditativa.

(7) DOCUMENTACIÓN TITULAR CEDENTE: Es necesario acreditar que el titular actual de puesto está al corriente de pago de todas las obligaciones con la Administración Tributaria, Hacienda Local y Seguridad Social, además de aportar la Póliza de Seguro en vigor y recibo de que está al corriente de pago. Asimismo, se aportará documentación acreditativa de la causa que motiva la transmisión (jubilación: certificado de pensiones)/ Incapacidad laboral permanente (declaración de incapacidad laboral permanente para el ejercicio de la actividad (*El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)*)/Fallecimiento (Certificado de defunción)/Disolución y cese de persona jurídica titular (Escritura de disolución y liquidación inscrita en el registro mercantil). *Se aportarán originales o copias compulsadas.*

(8) DOCUMENTACIÓN PERSONA ADQUIRENTE/CESIONARIA: Se deberá acompañar la declaración expresa responsable **MODELO firmada**, en la que se declare el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la normativa de aplicación y, en particular, por la ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria, además de aportar los documentos originales o compulsados que acreditan los méritos señalados para la valoración correspondiente. *Se aportarán originales o copias compulsadas.*

Para valoración de los méritos se tendrán en cuenta estas cuestiones previas:

**Si la autorización de venta del titular cedente procede de los procesos de prórroga de 5 de febrero y 29 de septiembre de 2014, cuya vigencia fue objeto de regularización, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de septiembre de 2024, hasta el 15 de octubre de 2029, será de aplicación lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de abril de 2015, sobre la valoración de méritos, por lo que la puntuación mínima a obtener será de 4 puntos, sobre los criterios establecidos en el actual artículo 63 de la ordenanza municipal.*

***Si la autorización de venta de la titular cedente procede de procesos de adjudicación de vacantes posteriores a los procesos de prórroga de 5 de febrero y 29 de septiembre de 2014 y, por lo tanto el periodo de vigencia regularizado por acuerdo de la JGL de 17 de septiembre de 2024, es posterior al 15 de octubre de 2029: La persona propuesta como cesionaria deberá cumplir con una puntuación de méritos no inferior al 50% de la obtenida por el titular cedente, en el supuesto de aplicación de lo establecido en el artículo 63 de la ordenanza municipal (art. 30 de la anterior ordenanza).*

(9) OTRA DOCUMENTACIÓN: Además de la documentación recogida en los puntos 7 y 8, anteriores, a esta instancia MODELO se adjuntará el contrato de la transmisión (*el Ayuntamiento facilitará un modelo, que estará disponible en la web municipal*)/ Justificante de pago de la tasa por transmisión de expediente, en la cuantía establecida (214€) en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación temporal de terrenos de uso público para el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de espectáculos (BOP n.º 243, de 21 de diciembre de 2015 y, en caso de actuar a través de representante, cualquier documento de los admitidos en derecho para acreditar la representación (ver punto (3) anterior).

(10) FIRMA DE LA PERSONA ADQUIRENTE/CESIONARIA: Aunque la instancia se presente por la persona titular actual del puesto objeto de transmisión (cedente), necesariamente tendrá que ir firmada por la persona adquirente/cesionaria, en señal de conformidad con los datos y documentación aportada a la instancia, sobre la misma.